



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 13 JUN. 2023

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-18933-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la provisión y colocación de 2 (dos) Licencias Software, destinadas a la Secretaría de Empleo y Formación Laboral de la Provincia, por el término de 12 meses.

Que a través de la Resolución Sub. L. y A. E. N° 010/23, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 22/23 - RAF 110.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación sito en orden 27, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 22/23 - RAF 110, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, el renglón N° 01 (Alt.00), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 258.000,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301, sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 1870/22.

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 22/23 - RAF 110, que tramita la provisión y colocación de 2 (dos) Licencias de Software destinadas a la Secretaría de Empleo y Formación Laboral de la Provincia, a favor de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, el renglón N° 01 (Alt.00), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 258.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.


ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.C. y F.L. N°

012/23.

G.T.F. M.T.E.
LBH
MLJ


Lic. Tamara Dlouhy
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio en Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 13/06/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 28
Cm0033

Proveedor DAVICO, GLORIA RAQUEL (36186)
Luis Vernet 2508 P.2 D.B-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	(300090005 - 204) CONTRATACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE [2023 110-23] Corresponde cotizar: 2 licencias de Software ZOOM PRO - 1 año. - Reuniones de hasta 100 participantes. - Reuniones de grupo ilimitadas. - Transmisión en estreaming en redes sociales. - 1 GB para grabación en la nube.	129.000,00	258.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL		258.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO 30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96.

LUGAR DE ENTREGA 9 de Julio 229. Ciudad de Ushuaia. C.P.9410

PLAZO DE ENTREGA Inmediato desde la notificación de la Orden de Pago.

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2023 RAF: 110 Nro: 22

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 10 - Letra: - Año: 2023

EXPEDIENTE NRO 18933 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1849 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS

Firma Responsable de Compra

Lic. Tamara Dlouhy
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio en Trabajo y Empleo

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 13/06/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 28
Cm0033

Proveedor DAVICO, GLORIA RAQUEL (36186)
Luis Vernet 2508 P.2 D.B-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

Firma Responsable de Compra
Lic. Tamara Dlouhy
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio en Trabajo y Empleo

Firma Adjudicatario